

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

- En 2013 el **presupuesto pagado** por el **Fondo nacional de Fomento al Turismo** (FONATUR) fue de 4,188,530.2 miles de pesos, cifra superior en 23.6% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, FONATUR contó con 7 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya FONATUR a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Turismo	Programa Presupuestario FONATUR (PEF 2013)
4. México Próspero	4.1 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica del país.	3. Facilitar el financiamiento de la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico	F002 Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
			K021 Proyectos de infraestructura de turismo
			K026 Otros proyectos
			K027 Mantenimiento de infraestructura

- Los programas presupuestarios de FONATUR con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

F002 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), se pagaron recursos por 3,257,385.0 miles de pesos, 104.3% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 77.8% del presupuesto pagado por FONATUR durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Elaboración de evaluaciones de proyectos turísticos para el sector privado**, el cual observó un cumplimiento de 256% respecto a las evaluaciones previstas, al alcanzar 64 evaluaciones contra 25 como meta programada en el presupuesto aprobado. Este comportamiento se explica por lo siguiente:

- El programa de Asesoría y Calificación de Proyectos emite recomendaciones imparciales a proyectos de inversión turística con el objetivo de encaminar la mejora de los productos y servicios que se brindan para el turismo nacional y extranjero, con lo que se fortalece la infraestructura, la calidad de los servicios y los productos turísticos ofertados en el territorio nacional.
 - Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se evaluaron 64 proyectos (59 asesorías y 5 calificaciones). Estas evaluaciones se realizaron en 14 entidades federativas (Chiapas, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán) logrando así, alcanzar una cobertura nacional del 43.8%.
 - En el marco del Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, en el mes de julio de 2013 se realizó la firma del convenio de colaboración Interinstitucional con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el objeto de que se apoyen de manera conjunta el desarrollo y la competitividad de los pueblos y comunidades indígenas para fomentar y promover esquemas de financiamiento a este sector con la Banca de Desarrollo, a través del desarrollo de proyectos sustentables ligados al turismo alternativo, al ecoturismo y al turismo rural dentro del territorio nacional.
 - Así mismo, se llevó a cabo la firma de un convenio de apoyo con la Asociación Civil denominada Federación de Haciendas, Estancias y Hoteles Históricos de México, con el objeto de impulsar el desarrollo y la competitividad de las empresas turísticas, así como fomentar la inversión en la actividad turística en la República Mexicana, en general y de las haciendas, estancias y edificaciones históricas convertidas en espacios de servicio al turismo.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de facilitar el financiamiento de la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de las acciones de asesoría y calificación de proyectos turísticos en las distintas entidades federativas del país, con lo que se diversifica la oferta de servicios y productos turísticos, en beneficio de la población objetivo, a través de la creación de empleos directos e indirectos.
- **Hectáreas urbanizadas dadas de alta en el Inventario de Disponibilidad de venta para proyectos turísticos y urbanos en el periodo de un año**, el cual observó un cumplimiento de 9.79% al alcanzar 3.33 hectáreas contra 34 hectáreas previstas como meta aprobada. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
- Derivado de que no se generó el avance de 80% en las obras de urbanización requerido del Proyecto El Capomo en Nayarit con 10.0 hectáreas y 2.18 del Proyecto Playa Espíritu programadas para 2013, no se contaron con los elementos necesarios para a su alta en el inventario de disponibilidad, por lo que se reprogramará su alta para los años subsecuentes.
 - Por otra parte el Proyecto de Marina Chahué en Huatulco, Oax., con una superficie aproximada de 11.42 hectáreas, se encuentra en proceso de definición de su relotificación, por lo que considerando los tiempos de gestión de la realización del levantamiento con la nueva lotificación, y de las gestiones ante las autoridades municipales, se reprogramará su alta para 2014.
 - Asimismo, no fue posible emitir el alta de diversos lotes en Playa Langosta, Lomas de Vista Hermosa, entre otros, en Cancún Q. Roo. con una superficie aproximada de 3.38 hectáreas, debido al retraso de los trámites de registro ante las autoridades municipales, por lo que se reprogramará para 2014.

- En el caso del lote 7 de Marina Cabo San Lucas, de una superficie de 0.62 hectáreas, actualmente se encuentra en proceso de consulta en materia jurídica, por lo que tampoco fue posible emitir su alta en 2013, por lo que la fecha de su reprogramación estará sujeta a la terminación de las gestiones jurídicas procedentes.
- En la 1ª Etapa de Puerto Escondido, los 5 lotes por urbanizar con una superficie aproximada de 4.56 hectáreas, derivado de que no se contaron con los recursos para la programación de las obras en 2013, también es necesario reprogramar la fecha de su urbanización para 2014.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor demanda económica del país, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de las acciones de urbanización en proyectos turísticos y urbanos de los Centros Integralmente Planeados, encaminados a la consolidación de los mismos, en beneficio del país y del desarrollo regional, a través de un mejoramiento en el nivel vida de la población.
- **Presupuesto ejercido para la construcción de infraestructura, mantenimiento y equipamiento**, el cual observó un cumplimiento de 45.9% al alcanzar un presupuesto ejercido de 740,839.1 miles de pesos, contra 1,615,350.0 miles de pesos previstas como meta aprobada. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - No se alcanzó el 100% del ejercicio del gasto, debido a que durante el ejercicio se presentaron diversos eventos que afectaron el gasto de inversión en obra pública, destacando los siguientes: un movimiento compensado según folio MAP 2013-21-W3N-560 en el cual se traspasaron 284,587. 4 miles de pesos de inversión pública a amortización de pasivos, para la mejora financiera de las empresas filiales, conforme al acuerdo del Comité Técnico de FONATUR tomado en su segunda sesión ordinaria No. 207 celebrada el día 10 de junio de 2013; reserva que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por motivos de control presupuestario mediante folio de adecuación MAP 2013-21-510-1213 con la cual al Ramo 23 se traspasaron 274,994. 4 miles de peso asignados para inversión física, con folio MAP 2013-21-100-1359 se traspasaron 29, 489. 9 miles de pesos de inversión física y con folio MAP 2013-21-100-782 se traspasaron 71,296. 8 miles de pesos de inversión física; Asimismo se efectuó un traspaso de recursos por 109,822.4 miles de pesos de inversión física a la SECTUR, conforme al Acuerdo tomado por el Comité Técnico en la Novena Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2013, afectada con el folio de adecuación 2013-21-100-1369.

K021 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), se pagaron recursos por 200,570.4 miles de pesos, 51.4% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 4.8% del presupuesto pagado por FONATUR durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Presupuesto destinado a obras de cabeza y equipamiento turístico y urbano para nuevos proyectos turísticos del FONATUR**, el cual observó un cumplimiento de 11.2% respecto al presupuesto previsto, al alcanzar 12,743.3 miles de pesos contra 113 841.1 miles de pesos como meta programada en el presupuesto aprobado. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - De acuerdo a una estrategia del FONATUR, se transfirieron recursos a las Filiales para su capitalización por un importe de 284,587.4 miles de pesos, conforme al acuerdo del Comité Técnico tomado en su segunda sesión ordinaria No. 207, celebrada el 10 de junio de 2013, en donde los proyectos de inversión afectados son: programa de obras del CIP Ixtapa, Huatulco, Nayarit, Costa Pacífico, Rehabilitación de Servicios en Cabo San Lucas, Programa de Obras de la Segunda Etapa del Cip Loreto, Equipamiento de Casetas en Boulevard Kukulcán, Mantenimiento y Operación del Centro integralmente Planeado y PTL del Caribe, del Pacífico y de la Península .

- Por otra parte se tuvo que replantear el programa original autorizado, toda vez que las obras originalmente programadas no correspondían a las necesidades del ejercicio 2013, consecuentemente se realizaron varias modificaciones al presupuesto a lo largo del ejercicio 2013.
- Por otra parte se tuvo que ajustar el programa de obras considerando las reservas de recursos fiscales que realizó la SHCP por control presupuestario y por subejercicios.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de facilitar el financiamiento de la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor demanda económica del país, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de las obras de cabeza y equipamiento turístico para nuevos proyectos turísticos, encaminados al fomento del desarrollo de los mismos, pretendiendo una diversificación de los nichos de oportunidad de inversión, en beneficio del país y del desarrollo regional, mejorando en el nivel vida de la población.

K026 OTROS PROYECTOS

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), se pagaron recursos por 262,403.3 miles de pesos, 72.2% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 6.3% del presupuesto pagado por FONATUR durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de hectáreas urbanizadas dadas de alta en el inventario de Disponibilidad de venta para proyectos urbanos dentro de los otros proyectos del FONATUR, respecto del número de hectáreas planeadas**, el cual observó un cumplimiento de 22.6% respecto a la meta prevista , al alcanzar 1.4% contra 6.2% como meta programada en el presupuesto aprobado. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Derivado de que no se generó el avance de 80% en las obras de urbanización requerido del Proyecto El Capomo Nayarit con 10.0 hectáreas programadas para 2013, no se contaron con los elementos necesarios para a su alta en el inventario de disponibilidad, por lo que se reprogramó su alta para 2014; sin embargo se emitió el alta del lote 5, manzana 4, Sector "C", de 3.3 hectáreas, las 10.00 hectáreas programadas del proyecto El Capomo, Nayarit, corresponden al 4.4% de la superficie total programada en éste indicador para el periodo 2013-2019, sin embargo, el alta del lote 5, manzana 4, Sector "C", de 3.3 hectáreas representa el 1.4%.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor demanda económica del país, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de la urbanización de los proyectos de inversión de obras y servicios de los Centros Integralmente Planeados, principalmente, de Ixtapa, Huatulco y Nayarit, encaminados a la consolidación de los mismos, a través de la rehabilitación de la infraestructura existente, así como la diversificación e incremento del equipamiento turístico, en beneficio del país y del desarrollo regional, traduciéndose en un mejoramiento en el nivel vida de la población.
 - **Presupuesto destinado a obras de urbanización de los otros proyectos tradicionales de infraestructura turística del FONATUR**, el cual observó un cumplimiento de 23.6% respecto a la meta prevista, al alcanzar un ejercicio presupuestario de 181,973.6 miles de pesos contra 770,065.2 miles de pesos como meta programada en el presupuesto aprobado. Este comportamiento se explica por lo siguiente:

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

- De acuerdo a una estrategia del FONATUR, se transfirieron recursos a las Filiales para su capitalización por un importe de 284,587.9 miles de pesos, conforme al acuerdo del Comité Técnico tomado en su segunda sesión ordinaria No. 207, celebrada el 10 de junio de 2013.
 - Por otra parte se tuvo que replantear el programa original autorizado, toda vez que las obras originalmente programadas no correspondían a las necesidades del ejercicio 2013, consecuentemente se realizaron varias modificaciones al presupuesto a lo largo del ejercicio 2013.
 - Por otra parte se tuvo que ajustar el programa de obras considerando las reservas que realizó la SHCP durante este ejercicio 2013.
 - Respecto del programa K26, se ajustó el presupuesto debido al retraso en el inicio de las obras a cargo de la filial FONATUR CONSTRUCTORA, especialmente en Huatulco. Lo anterior se debió a que FONATUR Constructora inició los procedimientos de licitación para la maquinaria y equipo, lo que retrasó el inicio de los trabajos que anteriormente se realizaban bajo el procedimiento de adjudicación directa.
 - En urbanización, hubo un subejercicio en Nayarit, mismo que se debe a que los recursos se programaron desde el primer trimestre, pero los procesos de licitación pública para realizar las obras iniciaron en el tercer trimestre, toda vez que se implementó una nueva estrategia para brindar mayor certidumbre en los costos y plazos de ejecución, aumentando la participación de terceros en la contratación de obras a fin de tener empresas más solventes y con mayor capacidad de trabajo. Esto originó realizar procesos de licitación, cuyo proceso y tiempo del mismo desfasó el inicio de obras y por ende el ejercicio del presupuesto programado.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor demanda económica del país, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de obras de urbanización de infraestructura turística para otros proyectos tradicionales, encaminados al fomento y consolidación de los proyectos turísticos para diversificar los nichos de oportunidad de inversión turística, en beneficio del país y del desarrollo regional, mejorando en el nivel de vida de la población.

K027 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), se pagaron recursos por 273,087.1 miles de pesos, 7.7% más con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 6.5% del presupuesto pagado por FONATUR durante 2013.
- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de la superficie aprovechable atendida en los destinos del Fondo**, el cual observó un cumplimiento de 98% respecto a la meta prevista, al alcanzar un porcentaje de 59.27% contra 60.50% como meta programada en el presupuesto aprobado. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - La meta de 60.50% establecida para 2013 es el resultado de la superficie urbanizada de 9,925 hectáreas entre la superficie desarrollable de 16,405 al cierre 2012.
 - El resultado del indicador 59.27% es resultado de la superficie urbanizada de 9,871.34 hectáreas entre la Superficie desarrollable de 16,655.50 al cierre del 2013.
 - Cabe hacer mención que de los movimientos de 2013 se destaca la incorporación al inventario una donación de un lote de 20 hectáreas en el Sector Ampliación "V", en Huatulco, así como diversas definiciones en superficies de conformidad con los planes maestros vigentes, reflejados en el cierre 2013.

- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor demanda económica del país, considerado en la meta nacional 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de programas anuales de operación y mantenimiento para asegurar y garantizar la imagen atractiva de los Centros Integralmente Planeados, así como la prestación de servicios públicos con estándares internacionales. Estos programas permiten: dar servicio de operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales, desalinizadoras y otras instalaciones propiedad de FONATUR; prestar servicios de limpieza y mantenimiento a las áreas verdes y públicas desarrolladas y; asegurar la infraestructura construida, acciones con las cuales se contribuye a la consolidación de los mismos, en beneficio del país y del desarrollo regional.